



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

13587 *Aprobación definitiva expediente 03/17 de modificación de créditos por crédito extraordinario, suplemento y modificación del anexo de inversiones*

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03/17 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO, SUPLEMENTO Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES.

Se publica, para el conocimiento general, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada día 31 de octubre de 2017, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones en su contra, de aprobar el expediente 03/17 de modificación de créditos por crédito extraordinario, suplemento y modificación del anexo de inversiones, que afecta al presupuesto vigente de la Corporación.

Los nuevos créditos que afectan a los capítulos siguientes del presupuesto son:

Capítulo	Denominación	Importe
06	Inversiones reales	354.200,00€
	TOTAL	354.200,00€

De acuerdo con el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra este presupuesto general, recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, que se contarán a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Marratxí, 30 de noviembre de 2017

El Alcalde,

Joan Francesc Canyelles Garau

